

20
26

2 INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ,

COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

AGOSTO





H. CONGRESO
— DEL ESTADO DE —
NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA





“

Legislar es transformar necesidades en acciones, construir acuerdos y trabajar por un Nuevo León **más justo, más incluyente y con mayores oportunidades para todas y todos.**



RENDICIÓN DE CUENTAS

La Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez, integrante de la Septuagésima Séptima Legislatura, presenta el informe correspondiente al **Segundo Año de Ejercicio Constitucional**, que comprende el periodo de septiembre de 2025 a agosto de 2026.



Durante este periodo, el trabajo legislativo se desarrolló con base en la Agenda Legislativa aprobada por el Congreso del Estado, enfocada en impulsar la sustentabilidad, el desarrollo y el progreso de Nuevo León, priorizando el bienestar de la población y, especialmente, de los sectores en condición de mayor vulnerabilidad.



El trabajo realizado durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional reafirma el compromiso de seguir construyendo un marco jurídico más sólido, instituciones más cercanas y políticas públicas que respondan a las necesidades de la sociedad.



Con responsabilidad, diálogo y cercanía con la ciudadanía, **la Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez** impulsó iniciativas, promoviendo acuerdos y fortaleciendo la gestión social, convencida de que el servicio público encuentra su mayor sentido cuando se traduce en resultados para las personas.



Porque legislar es transformar las necesidades de la sociedad en acciones concretas, construir acuerdos para ampliar derechos y trabajar todos los días por un **Nuevo León más justo, más incluyente y con mayores oportunidades para todas y todos.**

AGENDA LEGISLATIVA

- 01 *Reformas constitucionales.*
- 02 *Transparencia.*
- 03 *Democracia.*
- 04 *Desarrollo Urbano.*
- 05 *Educación y Salud.*
- 06 *Derechos Humanos.*
- 07 *Seguridad y Justicia.*
- 08 *Desarrollo Económico.*
- 09 *Fortalecimiento Municipal.*
- 10 *Fiscalización.*



COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD

El mayor reto de esta LXXVII Legislatura es cumplir con la ciudadanía y honrar la confianza que nos fué depositada. Ser Diputada implica asumir una responsabilidad republicana que exige presencia, trabajo, compromiso y resultados. Con plena convicción de que representar significa estar presente y participar activamente en las decisiones que impactan la vida de las y los nuevoleonenses, se cumplió con el 100% de asistencias a las sesiones del pleno y a las reuniones de las Comisiones de Dictamen Legislativo.

Cada sesión, cada reunión es una oportunidad para analizar, debatir y contribuir a la construcción de mejores decisiones para Nuevo León.





PROPUESTAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS

21

Iniciativas de ley.

17

Puntos de acuerdo.

130

Intervenciones en tribuna.

04

Posicionamientos institucionales.

Cada propuesta tiene el objetivo de robustecer nuestro marco jurídico, con nuevas y mejores leyes que impacten en el bienestar de la población y en el progreso y desarrollo del Estado de Nuevo León.

REFORMA CONSTITUCIONAL PARA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS JUVENTUDES



Como parte del compromiso de fortalecer el marco constitucional del Estado y garantizar una mayor inclusión en el ejercicio de los derechos político-electorales, el Congreso del Estado aprobó, en segunda vuelta, la reforma a los artículos 71, 126 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, mediante la cual se modificaron los requisitos de edad para acceder a diversos cargos de elección popular. Esta reforma fue impulsada y apoyada por el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.

La reforma establece la reducción de la edad mínima para ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado, pasando de 30 a 28 años. Asimismo, disminuye de 21 a 18 años la edad mínima para ser electa o electo como Diputada o Diputado Local, Presidente Municipal, Regidor o Síndico.

Con esta modificación constitucional se armoniza el marco jurídico estatal con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fortaleciendo los principios de certeza jurídica, congruencia normativa y progresividad en el ejercicio de los derechos político-electorales.

El alcance de esta reforma trasciende la adecuación normativa. Su propósito es ampliar las oportunidades de participación de las juventudes en la vida pública, reconociendo que este sector constituye aproximadamente el 30% del electorado y cerca de una tercera parte de la población de Nuevo León.

Al eliminar barreras de acceso al ejercicio de cargos de elección popular, se promueve una representación más amplia de la sociedad y se fortalece una democracia más incluyente, participativa y representativa.

Esta reforma refleja el compromiso del Poder Legislativo con la construcción de instituciones más abiertas a la participación de las nuevas generaciones, reconociendo su capacidad para contribuir, desde la responsabilidad pública, a la toma de decisiones, al fortalecimiento de las instituciones democráticas y al desarrollo presente y futuro de Nuevo León.

PROTECCIÓN DE LA SALUD INFANTIL Y DEFENSA DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO



La protección del derecho de la niñez a vivir en un medio ambiente sano constituye uno de los temas de mayor relevancia para Nuevo León, debido a su impacto directo en la salud pública y en el desarrollo integral de las niñas y los niños.

En este contexto, la Diputada Lupita Rodríguez Martínez encabezó una investigación orientada a identificar la presencia de plomo en sangre en población infantil, como medida preventiva para generar evidencia científica que contribuya al diseño de políticas públicas en materia de salud ambiental.

El estudio fue desarrollado durante los años 2025 y 2026 mediante la participación conjunta de un equipo de investigación de TecSalud, la Secretaría de Salud del Estado y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), reflejando un esfuerzo interinstitucional para atender un problema de alta prioridad.

La investigación comprendió un universo de 1,229 niñas y niños, a quienes se les practicó un tamizaje mediante punción capilar para la detección de plomo en sangre. Como resultado, 329 menores presentaron niveles detectables de plomo y, de ellos, 83 registraron concentraciones superiores a 3.5 microgramos por decilitro de sangre, parámetro que ameritó la realización de estudios confirmatorios.

Con base en estos hallazgos, la Secretaría de Salud llevó a cabo pruebas venosas de confirmación, así como evaluaciones del desarrollo infantil (EDI) en los 83 menores identificados. Los resultados confirmaron la presencia de plomo en sangre en la totalidad de este grupo, aunque en niveles variables, lo que permitió fortalecer la evidencia científica sobre la exposición infantil a este contaminante y la necesidad de mantener acciones permanentes de vigilancia epidemiológica y seguimiento clínico.

Derivado de la relevancia de los resultados obtenidos, el estudio continuará durante el ciclo escolar 2026–2027, ampliando significativamente su cobertura.

Se contempla la participación de aproximadamente 5,800 niñas y niños, desde los 45 días de nacidos hasta los seis años de edad, con el propósito de fortalecer la detección oportuna y el monitoreo de la exposición al plomo. Asimismo, el protocolo incorporará el tamizaje de 100 mujeres embarazadas y de personal con comorbilidades, con el fin de ampliar el conocimiento sobre los factores de riesgo y fortalecer las estrategias de prevención y protección de la salud.

Esta investigación representa un precedente en materia de salud ambiental infantil en Nuevo León y constituye una herramienta científica fundamental para la formulación de políticas públicas orientadas a garantizar el derecho de las niñas y los niños a crecer en un entorno sano, seguro y libre de contaminantes que comprometan su desarrollo presente y futuro.

APOYO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE



En el marco de la defensa de los derechos de las y los trabajadores de la educación, la Diputada Lupita Rodríguez Martínez, respaldó permanente a la legítima demanda de los maestros jubilados de la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quienes reclaman la actualización del 6.43 % en el monto de sus pensiones, con fundamento en resoluciones judiciales firmes y en criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los maestros jubilados encabezados por su líder Profra. Lucilda Pérez Salazar han mantenido incansablemente esta demanda ante diversas instancias gubernamentales y jurisdiccionales, así como ante el Congreso del Estado, exponiendo los fundamentos jurídicos que sustentan su petición y solicitando que el incremento correspondiente sea reconocido e incorporado en el presupuesto público para garantizar el cumplimiento de este derecho.

Desde el Congreso del Estado se otorgó acompañamiento institucional a esta causa, respaldando de manera decidida las gestiones realizadas por las y los maestros jubilados y participando en reuniones de trabajo con autoridades competentes para impulsar una solución conforme al Estado de Derecho.

La defensa de esta legítima demanda continúa por la vía jurídica, con la convicción de que las resoluciones judiciales deben cumplirse plenamente y de que los derechos adquiridos de quienes dedicaron su vida al servicio de la educación merecen ser respetados y garantizados.

REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



La protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una prioridad permanente del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo en la agenda legislativa.

Bajo esa convicción, impulsamos una reforma al artículo 444 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, orientada a fortalecer el marco jurídico de protección de la infancia, incorporando nuevas causas para la suspensión o pérdida de la patria potestad cuando se acrediten conductas que vulneren gravemente su integridad y desarrollo.

La iniciativa contempla como causales la mendicidad forzada, el trabajo infantil, la explotación económica y la violencia sexual, al tratarse de prácticas que transgreden los derechos fundamentales de la niñez y comprometen su bienestar físico, emocional y social.

Esta reforma coloca en el centro de la actuación del Estado el principio del interés superior de la niñez, privilegiando el derecho de niñas, niños y adolescentes a crecer en un entorno seguro, libre de violencia, explotación y cualquier forma de abuso, garantizando las condiciones indispensables para su desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos.

REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO. IMPULSO A LOS MIRADORES SUSTENTABLES



Con el compromiso de impulsar un modelo de desarrollo que concilie el crecimiento económico con la protección del patrimonio natural, el Partido del Trabajo presentó una reforma a la Ley de Fomento al Turismo del Estado, mediante la incorporación del Capítulo IV Bis III, denominado “De la Creación de Miradores Sustentables”, y del artículo 38 Bis 3, fortaleciendo el marco jurídico en materia de turismo responsable y conservación ambiental.

Esta propuesta legislativa tiene como propósito promover la creación, desarrollo y fortalecimiento de espacios destinados a la observación segura y responsable de la fauna silvestre, fomentando la educación ambiental, la preservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Asimismo, la reforma contribuye a consolidar un modelo turístico moderno, sustentable y competitivo, que impulse el desarrollo regional, genere oportunidades para las comunidades y garantice la conservación de los ecosistemas para las futuras generaciones. Desde el Poder Legislativo seguiremos impulsando reformas que fortalezcan el desarrollo sostenible de Nuevo León, promuevan el equilibrio entre el progreso y la protección del medio ambiente, y consoliden un turismo que preserve la riqueza natural como patrimonio de todas y todos.

REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE SENDERO SEGURO



Con el propósito de fortalecer la cultura de la prevención y consolidar espacios públicos y naturales más seguros, el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo impulsó una reforma que modifica y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León para incorporar el Plan Estatal de Sendero Seguro.

Esta propuesta legislativa tiene como finalidad establecer acciones preventivas que permitan identificar y señalar oportunamente las zonas de riesgo en senderos y áreas naturales de uso recreativo, así como fortalecer la coordinación entre las autoridades competentes para la implementación de medidas de protección, orientación y respuesta oportuna ante situaciones de emergencia.

La reforma busca salvaguardar la vida, la integridad y la seguridad de las personas que practican el senderismo, el excursionismo y otras actividades de turismo de naturaleza, mediante un esquema integral de prevención que contribuya a reducir riesgos y brindar mayor certeza a quienes disfrutan del patrimonio natural de nuestro estado.

REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO



Como parte de las acciones para fortalecer un modelo de desarrollo urbano más humano, accesible e incluyente, el Partido del Trabajo presentó una reforma a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, mediante la adición de un párrafo cuarto al artículo 2 y de una fracción XLIII Bis al artículo 3, con el propósito de incorporar al marco jurídico estatal medidas para prevenir y erradicar el urbanismo hostil en el diseño de los espacios públicos.

Esta propuesta legislativa busca evitar la instalación de infraestructura, mobiliario urbano o elementos que dificulten o restrinjan el libre tránsito, la permanencia y el disfrute de los espacios públicos, promoviendo que su diseño responda a criterios de accesibilidad, seguridad, inclusión y movilidad universal.

La reforma tiene como finalidad garantizar espacios públicos dignos y funcionales para todas y todos, con especial atención a las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, contribuyendo a construir entornos urbanos más humanos, seguros e incluyentes.

REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Con el propósito de preservar la congruencia del orden jurídico estatal con el marco constitucional federal, la Diputada Lupita Rodríguez Martínez impulsó impulsamos una reforma que modifica y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Nuevo León ***para armonizar su contenido con las modificaciones constitucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.***

La iniciativa fortalece el régimen constitucional local al consolidar los principios de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, legalidad, certeza jurídica, protección de datos personales y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, garantizando que la actuación de las autoridades se desarrolle con mayores estándares de apertura institucional, control democrático y tutela efectiva de los derechos fundamentales.

Asimismo, ***la reforma reafirma la obligación constitucional de los entes públicos de garantizar el acceso a la información bajo los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia y máxima publicidad,*** fortaleciendo la armonización del marco jurídico estatal con el sistema constitucional mexicano y consolidando mecanismos que brindan mayor seguridad jurídica, confianza ciudadana y eficacia en la gestión pública.

REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE CONCUBINATO



La transformación de la realidad social exige que el marco jurídico evolucione para reconocer y proteger las diversas formas de integración familiar.

En ese sentido, el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, impulsó una reforma al Código Civil para el Estado de Nuevo León, mediante la reforma de los artículos 291 Bis y 291 Bis 2, así como la adición de un segundo párrafo a los artículos 291 Bis, 291 Bis 1 y 291 Bis 2, con el propósito de fortalecer la protección de los derechos de las personas que conforman una unión de hecho, atendiendo a la realidad de sus vínculos familiares y garantizando una tutela jurídica acorde con los principios de igualdad y seguridad jurídica.

Esta propuesta parte del reconocimiento de que la existencia de una familia no debe depender exclusivamente del transcurso de un determinado tiempo de convivencia o de la existencia de hijas o hijos en común, sino de la acreditación de una relación estable, pública y permanente, caracterizada por el apoyo mutuo, la solidaridad, el respeto recíproco y la voluntad de desarrollar un proyecto de vida en común.

Con esta reforma se busca garantizar una protección más amplia y efectiva a las familias constituidas bajo la figura del concubinato, fortaleciendo el reconocimiento de sus derechos y brindando mayor certeza jurídica a quienes optan por esta forma de organización familiar.

REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA MUJER GESTANTE.



Legislar también implica reconocer las nuevas realidades sociales y adecuar el marco jurídico para garantizar una movilidad más segura, incluyente y con perspectiva de derechos humanos. Bajo este principio, la Diputada Lupita Rodríguez Martínez impulsó una reforma a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, mediante modificaciones a los artículos 2, 6 y 8, así como la adición del artículo 141 Bis 1, para incorporar expresamente a la mujer gestante como una persona con condición de movilidad limitada temporal.

Esta reforma reconoce que el embarazo representa una etapa en la que, debido a los cambios físicos y fisiológicos propios de la gestación, pueden presentarse mayores dificultades para el desplazamiento y un incremento en los factores de riesgo durante los traslados. No obstante, esta realidad no se encontraba reconocida de manera específica en la legislación estatal.

Con esta modificación se fortalece el enfoque de accesibilidad universal e inclusión, promoviendo que las políticas, programas, infraestructura y servicios de movilidad consideren las necesidades de las mujeres embarazadas, garantizando condiciones de mayor seguridad, accesibilidad y trato preferente durante sus desplazamientos.

De esta manera, se avanza en la construcción de un sistema de movilidad más humano, incluyente y acorde con los principios de igualdad sustantiva, protección a la maternidad y no discriminación.



REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INICIATIVAS CIUDADANAS



Fortalecer la participación ciudadana implica garantizar que las propuestas presentadas por las y los ciudadanos reciban un trámite oportuno, transparente y con una respuesta institucional.

Bajo ese principio, la Diputada Lupita Rodríguez Martínez presentó una reforma al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, mediante **la reforma al artículo 46, para establecer la obligación de que todas las iniciativas ciudadanas sean dictaminadas y sometidas a la consideración del Pleno para su votación.**

Con esta reforma se busca evitar que las iniciativas promovidas por la ciudadanía queden sin resolución por el simple transcurso del tiempo, fortaleciendo la certeza jurídica, la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad institucional del Poder Legislativo.

Asimismo, se consolida el derecho de participación ciudadana, asegurando que las propuestas formuladas por la sociedad sean analizadas y resueltas mediante el procedimiento legislativo correspondiente.

REGULACIÓN DEL CONTENIDO SINTÉTICO ELECTORAL E INTEGRIDAD DIGITAL



La evolución tecnológica exige que nuestro marco jurídico también evolucione para proteger la autenticidad de la información y la confianza ciudadana en los procesos democráticos.

En respuesta a este reto, el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo presentó una reforma a la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León para regular el uso del contenido sintético generado mediante inteligencia artificial, establecer principios de autenticidad e integridad digital y fortalecer las facultades de la autoridad electoral para prevenir y retirar propaganda manipulada.

Con ello, Nuevo León contará con herramientas jurídicas que permitan enfrentar los riesgos de la desinformación, proteger el voto informado y preservar la equidad de las contiendas electorales.



PERFECCIONAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DELITO DE ALLANAMIENTO DE MORADA



La inviolabilidad del domicilio constituye uno de los derechos fundamentales que el Estado tiene la obligación de proteger mediante normas claras y eficaces.

Por esa razón el Partido del Trabajo promovió una reforma al Código Penal para perfeccionar la regulación del delito de allanamiento de morada, otorgando mayor precisión a sus elementos y evitando interpretaciones que puedan generar incertidumbre jurídica.

Este fortalecimiento legislativo contribuye a proteger la privacidad, la tranquilidad y el patrimonio de las familias, además de brindar mayor certeza en la procuración e impartición de justicia.



FORTALECIMIENTO DE LA CERTEZA JURÍDICA EN MATERIA DE CANDIDATURAS COMUNES



Un sistema electoral sólido requiere leyes congruentes que otorguen seguridad jurídica a todos los actores que participan en los procesos democráticos.

Con ese propósito la Diputada Lupita Rodríguez Martínez impulsó una reforma a la Ley Electoral ***para armonizar la regulación de las candidaturas comunes con la Constitución Política del Estado, incorporando expresamente esta figura para las diputaciones de mayoría relativa.***

Esta adecuación fortalece la legalidad, elimina inconsistencias normativas y brinda mayor certeza a partidos políticos, autoridades electorales y ciudadanía.

FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD LABORAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN



La igualdad de oportunidades en el ámbito laboral representa una condición indispensable para construir una sociedad más justa, incluyente y competitiva.

Esta medida fomenta mejores prácticas en los centros de trabajo y fortalece una cultura de equidad que beneficia tanto a las personas trabajadoras como al desarrollo económico del Estado.

Por ello, el Partido del Trabajo promovió la creación del Certificado Estatal de Igualdad Laboral y No Discriminación, mediante una reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, **con el fin de reconocer e incentivar a las empresas que adopten políticas de inclusión, igualdad y respeto a los derechos laborales.**

ARMONIZACIÓN DEL CÓDIGO PENAL EN LA PROTECCIÓN DE LA SALUD FRENTE A VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS



La protección de la salud, especialmente de niñas, niños y adolescentes, demanda una legislación que responda a los nuevos riesgos que enfrenta la sociedad.

En ese sentido, el Partido del Trabajo presentó una reforma al Código Penal para armonizar la legislación estatal con la reforma constitucional federal, ***ampliando la protección frente al uso de vapeadores, cigarrillos electrónicos y demás dispositivos análogos.***

Con esta actualización se fortalecen las medidas de protección a la salud pública y se garantiza que la legislación de Nuevo León responda al nuevo marco constitucional.



PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR POR TIEMPO PARCIAL



Toda niña, niño y adolescente merece crecer en un entorno que le brinde afecto, protección y oportunidades para su desarrollo integral.

Por ello el Partido del Trabajo **impulsó la creación del Programa de Acogimiento Familiar por Tiempo Parcial, incorporando las modalidades de familias de apadrinamiento y familias de respiro**, con el propósito de fortalecer el cuidado temporal de menores en situación de vulnerabilidad y apoyar a las familias que enfrentan labores permanentes de cuidado.

Esta reforma fortalece el tejido social, promueve la corresponsabilidad entre la sociedad y el Estado y amplía los mecanismos de protección para quienes más lo necesitan.



HOMOLOGACIÓN CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y PARIDAD DE GÉNERO



La igualdad sustantiva y la paridad de género deben reflejarse no solo como principios, sino como obligaciones permanentes dentro de nuestro marco constitucional.

Por ello, el Partido del Trabajo promovió la armonización de la Constitución Política del Estado con la reciente reforma constitucional federal, incorporando disposiciones que fortalecen la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, la igualdad salarial, la vida libre de violencia y la paridad en los nombramientos públicos.

Esta reforma consolida los derechos de las mujeres, fortalece nuestro marco constitucional y reafirma el compromiso de Nuevo León con una sociedad más igualitaria, incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

EXHORTOS

A photograph of a person's hands writing on a document at a desk. A microphone is positioned in front of the desk. On the front of the desk, the word 'EXHORTOS' is written in large, gold, three-dimensional letters. The background is slightly blurred, showing a Mexican flag and a coat of arms. The image is overlaid with a large red diagonal shape on the left and a white diagonal shape on the right.

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA



Con el propósito de fortalecer la seguridad vial y prevenir accidentes ocasionados por la circulación de vehículos de carga pesada, el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo impulsó un exhorto dirigido a los municipios del área metropolitana para reforzar la vigilancia y supervisión del cumplimiento de los horarios de circulación establecidos en la legislación y los reglamentos de tránsito.

A través de este exhorto se busca fortalecer las acciones de inspección y operativos que permitan garantizar que los tractocamiones y vehículos de carga pesada circulen conforme a la normatividad vigente, reduciendo los riesgos para las personas que diariamente utilizan las principales vialidades del Estado.

Asimismo, se propone que la Mesa de Coordinación Metropolitana de Alcaldes incorpore este tema como una prioridad permanente dentro de su agenda de trabajo, a fin de impulsar acciones coordinadas que contribuyan a mejorar la movilidad y proteger la integridad de la ciudadanía.

ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON ALZHEIMER Y SUS FAMILIAS



Con el propósito de fortalecer la atención integral de las personas que viven con Alzheimer y brindar mayor respaldo a sus familias, impulsamos un exhorto para promover acciones de detección oportuna, atención, orientación y acompañamiento ante esta enfermedad.

A través de este exhorto el Partido del Trabajo **busca fortalecer las estrategias institucionales que permitan identificar oportunamente los primeros signos del Alzheimer, facilitar el acceso a servicios de atención y generar mecanismos de orientación para las familias durante las distintas etapas de la enfermedad.**

Asimismo, se plantea reconocer y fortalecer el apoyo a las personas cuidadoras, quienes desempeñan una labor fundamental en la atención cotidiana, promoviendo acciones que contribuyan a su capacitación, acompañamiento y bienestar.

EXHORTO PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS BAJAS TEMPERATURAS



La protección de la salud y la prevención de enfermedades constituyen prioridades permanentes de nuestra agenda legislativa.

Por ello, ante el incremento de padecimientos respiratorios y los riesgos asociados a las bajas temperaturas durante la temporada invernal, la Diputada Lupita Rodríguez Martínez impulsó un exhorto dirigido a las autoridades competentes para fortalecer las campañas de vacunación, reforzar la coordinación entre las instituciones de salud y de protección civil, e intensificar las acciones de prevención y atención oportuna.

Con esta acción buscamos contribuir a la protección de la población, especialmente de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas y demás grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo una respuesta preventiva que reduzca riesgos y fortalezca la salud pública.

PREVENCIÓN DEL BURNOUT EN EL PERSONAL DE SALUD



Cuidar a quienes cuidan también ha sido una prioridad de nuestra agenda legislativa.

Por ello, desde el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo impulsó acciones para prevenir y atender el síndrome de Burnout entre las y los profesionales de la salud, reconociendo la importancia de proteger su bienestar físico y emocional.

La propuesta busca promover programas de prevención, atención y apoyo psicológico, así como fortalecer las condiciones laborales y generar entornos de trabajo que contribuyan a reducir los factores de riesgo asociados al agotamiento profesional.

Con estas acciones reconocemos la labor de quienes, con compromiso y vocación de servicio, dedican cada día sus conocimientos y esfuerzos al cuidado de la salud y el bienestar de miles de personas.

EXHORTO PARA IMPULSAR EL LIDERAZGO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES RURALES.



Con el propósito de reivindicar a sector de mujeres en el Estado la Diputada Lupita Rodríguez Martínez destacó el desarrollo de las comunidades rurales requiere reconocer y fortalecer el papel fundamental que desempeñan las mujeres como agentes de transformación social, económica y comunitaria.

Por ello, impulsamos un exhorto para promover acciones orientadas a fortalecer su capacitación, formación y desarrollo, ampliando las oportunidades para que participen activamente en la toma de decisiones y ejerzan un liderazgo efectivo en sus comunidades.

Con esta propuesta buscamos contribuir a la eliminación de las brechas de desigualdad que aún enfrentan las mujeres en las zonas rurales, impulsando políticas públicas que favorezcan su empoderamiento, el reconocimiento de sus aportaciones y el acceso a mayores espacios de participación.



Porque construir un Nuevo León más incluyente, justo y con igualdad de oportunidades implica priorizar a quienes históricamente han enfrentado mayores condiciones de rezago, garantizando que las mujeres rurales cuenten con las herramientas necesarias para contribuir plenamente al desarrollo de sus comunidades y del estado.

SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO



La seguridad de las y los trabajadores debe ser una prioridad en todos los centros laborales.

Por ello, el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo impulsó un exhorto para reforzar las acciones de inspección, capacitación y prevención de riesgos en los centros de trabajo de Nuevo León.

Esta medida busca fortalecer el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud laboral, reducir la incidencia de accidentes y enfermedades de trabajo, y fomentar una cultura de prevención en la que participen empleadores y trabajadores.

Contar con condiciones laborales seguras y adecuadas no sólo protege la integridad y la salud de quienes trabajan, sino que contribuye a generar entornos laborales más dignos y responsables.

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA MOTOCICLISTAS



El incremento de accidentes viales en los que se ven involucrados motociclistas exige reforzar las medidas de prevención y generar mayor conciencia sobre los riesgos asociados a este medio de transporte.

Al respecto, el Partido del Trabajo presentó un exhorto para ampliar las acciones de educación y capacitación en materia de seguridad vial.

La propuesta promueve una conducción responsable, el conocimiento y respeto de las normas de tránsito, así como medidas preventivas orientadas a reducir accidentes y proteger la integridad de motociclistas, peatones y demás personas usuarias de la vía pública.

Reducir los accidentes requiere corresponsabilidad, educación vial y respeto a las normas, poniendo siempre en el centro la protección de la vida.

MEDIDAS CONTRA CARGOS INJUSTIFICADOS EN EL RECIBO DEL GAS NATURAL



Ante la necesidad de proteger la economía familiar y garantizar cobros justos en los servicios básicos, el Partido del Trabajo impulsó un exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para revisar los casos de cargos no reconocidos o injustificados en los recibos del servicio de gas natural.

La propuesta busca fortalecer la vigilancia sobre los cobros realizados a las personas usuarias, garantizar mayor claridad y transparencia en la facturación, así como facilitar la atención y solución de posibles irregularidades.

Proteger la economía de las familias también significa garantizar servicios transparentes, cobros justos y mecanismos efectivos para defender los derechos de las y los consumidores.

VIVIENDAS ACCESIBLES E INCLUSIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Para avanzar hacia una política de vivienda más incluyente y garantizar espacios adecuados para todas las personas, **el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo promovió un exhorto al INFONAVIT y al Instituto de la Vivienda para incorporar criterios de diseño universal y accesibilidad en la construcción de nuevas viviendas, especialmente aquellas de interés social.**

Asimismo, se busca fortalecer los programas destinados a la adecuación y adaptación de viviendas existentes, atendiendo las necesidades de las personas con discapacidad y favoreciendo su movilidad, autonomía y seguridad dentro del hogar.

Garantizar una vivienda digna también implica asegurar que cada persona pueda habitarla con autonomía, seguridad y sin barreras que limiten su vida cotidiana.

MEJORA DE LOS SISTEMAS DE VALIDACIÓN DIGITAL DEL SAT



Las fallas en los sistemas de identificación y validación digital pueden dificultar o incluso impedir que las y los contribuyentes realicen oportunamente sus trámites. Por ello, el Partido del Trabajo impulsó un exhorto al Servicio de Administración Tributaria para fortalecer sus herramientas tecnológicas y establecer mecanismos alternativos de validación.

La medida plantea contar con opciones de atención que permitan dar continuidad a los trámites cuando existan problemas tecnológicos, evitando retrasos o afectaciones en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El uso de nuevas tecnologías debe simplificar la relación de la ciudadanía con las instituciones y ofrecer soluciones ágiles, accesibles y confiables para todas las personas.

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DUAL



La necesidad de fortalecer la vinculación entre la formación académica y el sector productivo exige impulsar mecanismos que faciliten la transición de las y los estudiantes hacia el mercado laboral.

Por ello, el Partido del Trabajo presentó un exhorto a la Secretaría de Educación del Estado para que, en coordinación con la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Economía, las instituciones de educación media superior y superior, así como con los sectores productivos, diseñe e implemente un Programa Anual de Educación Dual.

La propuesta presentada por la Diputada Lupita Rodríguez Martínez, busca fortalecer la capacitación práctica en los centros de trabajo, ampliar las oportunidades de empleabilidad de las y los estudiantes y consolidar un modelo de formación que responda a las necesidades del desarrollo económico y social de Nuevo León.

Impulsar la educación dual significa brindar a las juventudes mayores oportunidades de aprendizaje, facilitar su inserción laboral y garantizar que su formación profesional se desarrolle con pleno respeto a sus derechos educativos, laborales y humanos.

INSTA A EMITIR LINEAMIENTOS SOBRE USO DE CELULARES EN ESCUELAS



La Diputada Lupita Rodríguez Martínez instó a la Secretaría de Educación del Estado a emitir los lineamientos y protocolos para regular el uso de celulares, tabletas, computadoras y dispositivos tecnológicos en escuelas de nivel básico y medio superior.

La legisladora del Partido del Trabajo señaló que conforme al Artículo Tercero Transitorio de la nueva Ley de Educación del Estado, la Secretaría tiene como plazo 180 días hábiles, el cual vence el 24 de octubre.

“Vigilaremos que este mandato legal se cumpla en dicho plazo y se expidan las reglas para el uso de dispositivos portátiles con fines pedagógicos, situaciones de emergencia, casos relacionados con la salud de alumnos y otras circunstancias excepcionales”, dijo.

Lo anterior, con base en el interés superior de la niñez y el derecho a recibir una educación inclusiva, equitativa, integral y de calidad y de acuerdo con los resultados de los foros de consulta pública convocados por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN EL REPARTO DE UTILIDADES



La Participación de los Trabajadores en las Utilidades constituye un derecho constitucional que contribuye al bienestar y la economía de miles de familias.

Por ello, el Grupo Legislativo del Trabajo impulsó un exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y verificación en las empresas, garantizando el cumplimiento oportuno de esta prestación laboral.

Asimismo, se exhortó a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo para reforzar las acciones de orientación, asesoría jurídica, conciliación y representación legal, además de ampliar la difusión de los mecanismos de denuncia y defensa para las personas trabajadoras.

Con esta propuesta se busca fortalecer la protección de los derechos laborales, garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de reparto de utilidades y brindar mayor certeza y justicia a las y los trabajadores de Nuevo León.

PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE ANIMALES EN SITUACIÓN DE ABANDONO



Ante las altas temperaturas y las condiciones de sequía que enfrenta Nuevo León, la Diputada Lupita Rodríguez Martínez impulsó acciones para proteger a los animales domésticos que viven en situación de abandono y que se encuentran especialmente expuestos a la falta de agua, alimento, refugio y atención veterinaria.

Por ello, presentamos un exhorto a las autoridades estatales y a los 51 municipios para **implementar un Programa Extraordinario de Vacunación y Atención Preventiva dirigido a perros y gatos en situación de calle, fortaleciendo las medidas de prevención de enfermedades y los mecanismos de protección y bienestar animal.**

Asimismo, propusimos reforzar la coordinación entre los Centros de Bienestar Animal, asociaciones protectoras, universidades, colegios de médicos veterinarios y organizaciones de la sociedad civil, para ampliar la capacidad de atención en nuestras comunidades.

Proteger a los animales también significa proteger la salud de las personas. Con una visión de “Una Sola Salud”, promovemos acciones que reconozcan la relación entre el bienestar animal, la salud pública y el cuidado del medio ambiente.







RECONOCIMIENTOS



DEVELAN ESTELA DE CRISTAL DE LA MAESTRA LUPITA PARA EL PASEO DE LA MUJER MEXICANA



Por su labor educativa de 60 años, por ser pionera de la educación inicial y fundar más 100 escuelas en zonas urbano-marginadas, entre ellos Centros de Desarrollo Infantil, Escuelas de Artes y Oficios, la Preparatoria Técnica y la Universidad Emiliano Zapata, el nombre de la maestra Lupita Rodríguez Martínez fue develado en una estela de cristal para el Paseo de la Mujer Mexicana.

La presidenta de la Fundación Paseo de la Mujer Mexicana, Liliana Melo de Sada reconoció que con valentía y disciplina forjó un legado invaluable al pueblo mexicano y su luz será guía para las generaciones de niñas que hoy sueñan con transformar su realidad.

Le agradeció por sembrar, construir y dar tanto a México como un acto de amor, esperanza y un corazón lleno de gratitud. Refirió que, por su historia de trabajo y esfuerzo, su huella profunda queda grabada en la estela que será colocada en el Paseo una vez que concluyan las obras de la Línea 4 de Metro en el Parque Fundidora.

“En la estela queda grabado su nombre y por muchos años más de historia será luz y guía que nos transformarán a todas”, dijo en la ceremonia de homenaje en el EGADTE del Tec de Monterrey.

La maestra Lupita fue reconocida además por su trayectoria de lucha social en el Frente Popular “Tierra y Libertad” y por su trabajo legislativo como diputada del Partido del Trabajo a favor de las causas feministas y ambientales, por lo cual agradeció a Liliana Melo de Sada el homenaje y la muestra de amor hacia las mujeres.

RECONOCIMIENTO POR 60 AÑOS EN EL SERVICIO DOCENTE.



El Gobernador Samuel García Sepúlveda entregó a la Doctora María Guadalupe Rodríguez Martínez el Reconocimiento por 60 Años de Labor Docente en el marco del Día de la Maestra y del Maestro 2026.

El Mandatario felicitó a quienes con vocación entregan día a día la mejor educación y acompañamiento a cada estudiante en su proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo de estas décadas.

El homenaje a profesoras y profesores nuevoleonenses con 60, 50 y 40 años de servicio educativo se llevó a cabo en el Gran Salón de CINTERMEX.

El secretario de Educación del Estado, Juan Paura García presidió la ceremonia y también estuvo presente Mariana Rodríguez Cantú, presidenta de la Oficina Amar a Nuevo León.

Además de entregarse la Placa Conmemorativa de Reconocimiento por 60, 50 y 40 años de trabajo magisterial, se otorgó la Medalla "Ignacio Manuel Altamirano".

EL VENTUROSO: UNA TRAYECTORIA DE COMPROMISO SOCIAL QUE TRASCIENDE FRONTERAS



El 2 de noviembre, la maestra María Guadalupe Rodríguez Martínez fue distinguida en la séptima edición del galardón El Venturoso, otorgado por el Movimiento Izquierda Unida (MIU) como reconocimiento a mujeres y hombres cuyas trayectorias se han caracterizado por el servicio a los pueblos y sus aportaciones a la sociedad. La ceremonia, celebrada en el Palacio de Bellas Artes, reunió a personalidades de la ciencia, la medicina, la cultura, el arte, la política, el deporte y los derechos humanos.

Para María Guadalupe Rodríguez Martínez, esta distinción se suma a una trayectoria desarrollada durante décadas en los ámbitos educativo, social, político y legislativo.

Como integrante del Partido del Trabajo, forma parte de la Comisión Coordinadora Nacional y de las Comisiones Ejecutivas Nacional y Estatal, y actualmente se desempeña como Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo en el Congreso del Estado. A lo largo de este recorrido, su labor ha mantenido una estrecha vinculación con la educación, la defensa de los derechos de la infancia y diversas causas de carácter social.

En ese contexto se inscribe ***El Venturoso, un galardón que reconoce trayectorias provenientes de distintos países y ámbitos de la vida pública.*** La inclusión de la Diputada del Partido del Trabajo Dra. María Guadalupe Rodríguez en su séptima edición permitió que una trayectoria construida desde México coincidiera, en un mismo espacio, con personalidades de diversas nacionalidades que han realizado aportaciones desde sus respectivos campos. El propio reconocimiento se concibe como un espacio plural, destinado a visibilizar historias de compromiso ético, vocación transformadora y trabajo en favor de sociedades más justas.

La distinción cobra, además, una dimensión particular al provenir de una organización de izquierda de otro país y ser otorgada a una integrante de la dirigencia nacional del Partido del Trabajo en México. Más allá de las particularidades políticas y sociales de cada nación, este encuentro pone de manifiesto causas y principios que han acompañado históricamente a distintas expresiones de las izquierdas, como la defensa de la educación, la igualdad, los derechos sociales y la búsqueda de mejores condiciones de vida para los pueblos.

En esta séptima edición fueron reconocidas también destacadas personalidades como el neurocirujano José Joaquín Puello; el médico chino Wei Wu, subdirector del Hospital Central Xiangya de la provincia de Hunan; el cantautor José Antonio Rodríguez; el historiador Roberto Cassá; el promotor del arte y el periodismo cultural Joseph Cáceres; el académico y político dominico-mexicano Héctor Díaz Polanco; el expresidente del Gobierno de España José Luis Rodríguez Zapatero; el emblemático Conjunto Quisqueya; y Winston “Chilote” Llenas, figura histórica del deporte.

En el caso de María Guadalupe Rodríguez Martínez, el reconocimiento destacó especialmente su trayectoria como educadora y su compromiso con la defensa del derecho de niñas y niños a recibir una educación integral desde la primera infancia. Así, El Venturoso se suma a una vida de trabajo en la que han convergido la educación, la participación social, la militancia política y la responsabilidad legislativa, proyectando más allá de las fronteras nacionales una trayectoria vinculada de manera permanente con la educación y la justicia social.

JORNADA INTERNACIONAL CONMEMORATIVA DEL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



Como dirigente nacional de la Sectorial de Mujeres del Partido del Trabajo y coordinadora de las Ligas Femeniles del Frente Popular Tierra y Libertad, la Diputada Lupita Rodríguez Martínez participó una vez más en las jornadas conmemorativas del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, una fecha de especial relevancia para reivindicar la lucha histórica de las mujeres por alcanzar la igualdad sustantiva, ampliar el reconocimiento y ejercicio de sus derechos y avanzar hacia una sociedad libre de discriminación y de toda forma de violencia contra las mujeres.

En el marco de esta conmemoración, la colonia Tierra y Libertad llevó a cabo una amplia jornada de actividades en favor de las niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores. La comunidad de la Preparatoria y Universidad Emiliano Zapata, las Escuelas de Artes y Oficios y los Centros de Desarrollo Infantil realizaron ejercicios de activación feminista, un mosaico conmemorativo del 8M, el mural colectivo “La Mujer es la Esencia del Arte”, el foro “Diálogos y Propuestas a una Sola Voz” y la Verbena Popular “Las Mujeres al Poder”.

Asimismo, la Diputada acompañó la conferencia magistral “Derechos, Justicia y Acción por Todas las Mujeres”, organizada por la Sectorial de Mujeres del Partido del Trabajo e impartida por la Dra. Elizabeth Aguilar Parra, directora del Centro de Investigación Familiar y galardonada con el reconocimiento “Mujer que Inspira 2024”.

De igual forma, participó en la asamblea feminista celebrada con jefas de base, coordinadoras de sectores y activistas de las Ligas Femeniles en el Salón de Actos del Frente Popular Tierra y Libertad, espacio de diálogo, reflexión y organización para fortalecer la participación política y social de las mujeres.

Durante la jornada, la Legisladora reiteró que la conmemoración del 8M representa un llamado permanente a continuar avanzando en la conquista de derechos y en la construcción de condiciones de igualdad para todas las mujeres. En este sentido, señaló que “aún falta camino para vivir en una sociedad equitativa y libre de violencia contra las mujeres”, reafirmando la importancia de mantener la organización, la participación y la lucha colectiva como instrumentos para alcanzar una igualdad plena.







AMOS

GESTIÓN SOCIAL

GESTIÓN SOCIAL:

UN TRABAJO LEGISLATIVO CERCANO A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN

El trabajo legislativo no se limita al debate y construcción de leyes dentro del recinto parlamentario; también se construye en territorio, escuchando directamente a la ciudadanía, atendiendo sus necesidades y generando soluciones a las problemáticas que enfrentan diariamente las familias de Nuevo León.

Como Diputada del Partido del Trabajo, un instituto político con una profunda vocación de gestión social y compromiso con las causas de la gente, asumí la responsabilidad de mantener una presencia cercana, permanente y sensible ante las demandas ciudadanas, colocando como eje principal de acción la atención de quienes más requieren apoyo y acompañamiento.

Durante este periodo legislativo, la gestoría social se enfocó en atender necesidades prioritarias en materia de salud, educación, alimentación, economía familiar y asistencia social, fortaleciendo los vínculos de colaboración con instituciones, organizaciones y autoridades para brindar alternativas de solución y acompañamiento oportuno a las familias de nuestro estado.

A través de esta labor cercana, **se atendieron y resolvieron 55 mil 992 apoyos y acciones en beneficio de las familias de Nuevo León**, reflejando un compromiso permanente con la atención directa de las necesidades sociales.

De manera particular, **se impulsaron más de 28 mil acciones educativas y de fortalecimiento a la economía familiar**, mediante programas escolares, becas, actividades comunitarias y apoyos dirigidos a mejorar las oportunidades de desarrollo de niñas, niños, jóvenes y familias neolonesas.

Dentro de estas acciones destacó **el programa “Veamos un mundo mejor”, una iniciativa orientada a mejorar la salud visual de las 2,103 personas**, mediante la realización de exámenes de la vista y la entrega de lentes en comunidades, escuelas y diversos grupos sociales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el desempeño educativo y laboral de quienes recibieron este apoyo.

La gestión social forma parte esencial de la responsabilidad de quienes tenemos la representación popular. Ser diputada significa legislar, pero también escuchar, acompañar y trabajar junto a la ciudadanía para transformar sus necesidades en acciones concretas.

Porque la verdadera representación se construye con cercanía, con compromiso y con la voluntad de estar presentes donde más se necesita, trabajando todos los días por el bienestar de las familias de Nuevo León.



PROGRAMA VEAMOS UN MUNDO MEJOR



RODRÍGUEZ M





PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR













APOYOS SILLAS DE RUEDAS Y MEDICAMENTOS









MOVIMIENTO URBANO-POPULAR









PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

¡ESTAMOS PARA SERVIRTE!

Tu opinión y participación son importantes para seguir impulsando el cambio que nuestro país merece.



DIRECCIÓN

Palacio Legislativo
Matamoros 555 Ote.
Monterrey Centro, NL, Mexico,
CP 64000



CORREO ELECTRÓNICO

lupitarodriguez@hcnl.gob.mx



TELÉFONO

818-150-9500
Ext. 1952 y 1060



SITIO WEB

www.hcnl.gob.mx
Micrositio GLPT



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA



@grupoparlamentariopt